

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

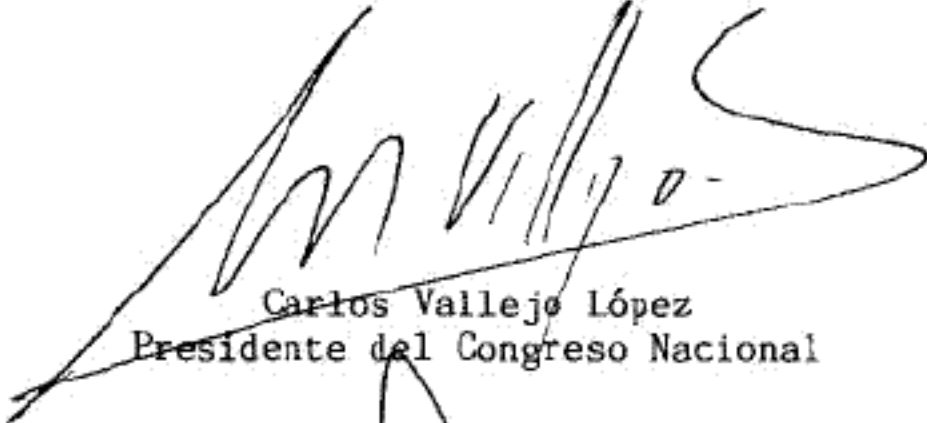
- Que el cantón Salcedo de la provincia de Cotopaxi celebra el 19 de septiembre el IXXIII Aniversario de Cantonización;
- Que el pueblo de Salcedo está demostrando gran espíritu de organización y la honrosa tarea de defender la soberanía nacional;
- Que es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas y hechos de trascendencia de los pueblos; y,

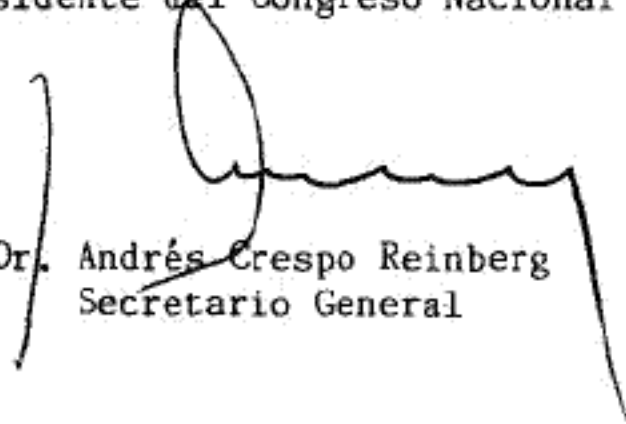
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

1. Saludar al pueblo de Salcedo con motivo de celebrar el Septuagésimo Tercer Aniversario de Cantonización.
2. Reconocer en el pueblo de Salcedo su capacidad organizativa y de trabajo.
3. Delegar en representación del H. Congreso Nacional al señor Diputado Luis Carrillo Andrade, para que entregue copia autógrafa del presente acuerdo a las autoridades de Salcedo, en la Sesión Solemne de la I. Municipalidad de Salcedo.
4. Publicar en un medio de comunicación social impreso de la provincia de Cotopaxi.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.


Carlos Vallejo López
Presidente del Congreso Nacional


Dr. Andrés Crespo Reinberg
Secretario General